

204 25

REAL CEDULA

DE S. M.

Y SEÑORES DEL CONSEJO,

Por la cual se amplía en su objeto la ley 15, título 20, libro 10, de la Novísima Recopilacion, que prohíbe las mandas hechas en la última enfermedad á los Confesores, sus Conventos ó deudos, con las prevenciones que se expresan.

Año



de 1830.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL.

